

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6147 *Resolución de 25 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), de corrección de errores de la de 15 de marzo de 2024, referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 15 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de 25 de marzo de 2024 (BOE-A-2024-5912), se procede a su rectificación:

En la página 34436, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcobendas, 25 de marzo de 2024.–La Alcaldesa, Rocío García Alcántara.